



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBEJA

Por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Cobeja, de fecha 31 de marzo de 2016, en sesión ordinaria se adoptó por unanimidad de los señores Concejales presentes, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

TERCERO.- APROBACIÓN. SI PROCEDE. DE LA CREACIÓN DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2015, por el que se propone la creación de ficheros de datos de carácter personal por parte del Ayuntamiento de Cobeja.

Examinada la documentación, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el pleno, por unanimidad de los Sres Concejales presentes adopta el siguiente,

ACUERDO

Primero. Crear conforme al artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en concordancia con los artículos 52 y siguientes del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal los ficheros, que se contemplan en el anexo, y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Segundo. Los ficheros que se recogen en el anexo a este acuerdo, se regirán por las disposiciones legales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos, y estarán sometidos en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Tercero.- En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, y entrará en vigor desde el día siguiente a su publicación en dicho diario.

Cuarto. Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido del acuerdo adoptado.

Quinto. Delegar en el señor Alcalde todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación.

FICHERO: PADRÓN DE HABITANTES

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Padron de Habitantes.

a.2) Finalidad y usos previstos: Recogida de datos personales de los habitantes de Cobeja.(Estadística [Padrón de habitantes]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos y residentes (ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia.

Propio interesado (El propio interesado o su representante legal) Procedimiento de recogida: Formularios específicos.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, Nombre y apellidos, dirección, teléfono.

Otros datos especialmente protegidos: Origen racial o étnico (Recabados con consentimiento expreso del afectado).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Datos de familia -Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - Nacionalidad -Lengua materna).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Organismos públicos (el tratamiento responde a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica cuyo desarrollo, cumplimiento y control implique necesariamente la comunicación de los datos a terceros.) (instituto nacional de estadística, registros públicos, órganos judiciales, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, diputaciones provinciales, fuerzas y cuerpos de



seguridad).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Excelentísimo Ayuntamiento de Cobeja.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Oficinas del Ayuntamiento de Cobeja.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel alto.

FICHERO: USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a1) Identificación del fichero: Usuarios de Servicios Sociales.

a2) Finalidad y usos previstos: Recogida de datos de los usuarios de los Servicios Sociales. (Trabajo y bienestar social (Prestaciones a desempleados-Prestaciones de garantía salarial- Prestaciones de asistencia social-Acción a favor de inmigrantes-Servicios sociales a minusválidos-Servicios sociales a la tercera edad -Promoción social a la mujer-Promoción social a la juventud-Otros servicios sociales-Promoción de la educación).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos y residentes (ciudadanos y residentes, beneficiarios).

b.2) Procedencia:

El propio interesado (El propio interesado o su representante legal) Procedimiento de recogida: Impresos específicos.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, Número SS/Mutualidad, Nombre y apellidos, dirección, teléfono, Firma/Huella.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil-Datos de familia -Fecha de nacimiento-Lugar de nacimiento-Edad-Sexo-Nacionalidad-Lengua materna- Características físicas o antropométricas).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Organismos públicos a los que se deriven a los interesados (existe consentimiento de los afectados.) (organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, diputaciones provinciales, otros órganos de la administración local, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, entidades sanitarias).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Cobeja.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Cobeja.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel alto.

FICHERO: PERSONAL, NOMINAS Y RECURSOS HUMANOS

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Personal, Nominas y Recursos Humanos.

a2) Finalidad y usos previstos: Gestión de Personal, Nominas y Recursos Humanos.(Recursos humanos (Gestión de personal-Promoción y selección de personal, oposiciones y concursos, Planes de Empleo-Gestión de nómina-Prevención de riesgos laborales).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal del Ayuntamiento (empleados, cargos públicos).

b.2) Procedencia:

Del propio interesado (El propio interesado o su representante legal) Procedimiento de recogida: Formularios.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:



Datos identificativos: NIF/DNI, Número SS/Mutualidad, Número Registro Personal, Nombre y apellidos, dirección, teléfono.

Otros datos especialmente protegidos: Salud (Recabados con consentimiento expreso del afectado).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil-Datos de familia-Fecha de nacimiento- Lugar de nacimiento-Edad-Sexo-Nacionalidad).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Entidades a las que haya que ceder los datos de los trabajadores (el tratamiento responde a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica cuyo desarrollo, cumplimiento y control implique necesariamente la comunicación de los datos a terceros.) (organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, otros órganos de la administración local, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Cobeja.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Cobeja.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel medio.

FICHERO: RECOGIDA DE DATOS EN LOS FORMULARIOS DE LA PÁGINA WEB O CORREOS ELECTRONICOS

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Recogida de datos en los formularios de la pagina WEB o correos electronicos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Recogida de datos personales para los usos indicados.(Finalidades varias [Procedimientos administrativos-Registro de entrada y salida de documentos-Otros registros administrativos-Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos (ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

El propio interesado o representante legal (El propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: FORMULARIOS Y CORREOS ELECTRONICOS.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Correo electronico.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de información comercial (Correo Electronico).

c.2) Sistema de tratámiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas á terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Cobeja.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Oficinas del Ayuntamiento de Cobeja.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

FICHERO: FISCAL, CONTABLE Y RECAUDACIÓN

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Fiscal y contable.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestion fiscal y contable de las cuentas municipales.(Hacienda y gestión económico-financiera [Gestión económica y contable - Gestión fiscal]).



b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Proveedores y ciudadanos y residentes (empleados, ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores).

b.2) Procedencia:

Documentación que se genere contablemente y fiscal.

Procedimiento de recogida: Documentación que se genere contable y fiscalmente.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: Documentación que se genere, contable y fiscalmente.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Administraciones públicas (son datos obtenidos o elaborados con destino a otra administración pública).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Cobeja.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Cobeja.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel medio.

FICHERO: CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Camaras de videovigilancia en las instalaciones municipales.

a.2) Finalidad y usos previstos: Videovigilancia en las instalaciones municipales, (Finalidades varias (Videovigilancia)).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas.

b.2) Procedencia:

Los realizados por las camaras.

Procedimiento de recogida: Grabacion.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: Imagenes.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Cobeja.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Oficinas del Ayuntamiento de Cobeja.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

FICHERO: FICHEROS DE INFRACCIONES

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Ficheros de infracciones.

a.2) Finalidad y usos previstos: Tratamiento legal de las infracciones. (Finalidades varias (Procedimientos administrativos)).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos y contribuyentes (ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados).



- b.2) Procedencia:
Incumplimientos de las obligaciones ciudadanas (El propio interesado o su representante legal).
Procedimiento de recogida: Documentos derivados de incumplimientos de las obligaciones ciudadanas.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
- c.1) Estructura:
Datos identificativos: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección.
Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones administrativas (Norma que permite su tratamiento: Las publicadas por las infracciones).
- c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas:
Organismos públicos (existe consentimiento de los afectados).
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:
No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables: del fichero:
Ayuntamiento de Cobeja.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
Oficinas del Ayuntamiento de Cobeja.
- h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

FICHERO: USUARIOS DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y EVENTOS

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
- a.1) Identificación del fichero: Usuarios de escuelas deportivas y eventos.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Eventos lúdicos organizados por el Ayuntamiento. (Educación y cultura [Deportes] Finalidades varias [Otras finalidades]).
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos, de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
- b.1) Colectivo: Participantes.
- b.2) Procedencia:
Los facilitados por el interesado (El propio interesado o su representante legal).
Procedimiento de recogida: Formularios
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:-
- c.1) Estructura:
Datos identificativos: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.
- c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas:
Terceros relacionados con la actividad (existe consentimiento de los afectados.).
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:
No se realizan o no están previstos, tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) órganos responsables del fichero:
Ayuntamiento de Cobeja.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
Oficinas del Ayuntamiento de Cobeja,
- h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.
Lo que se publica, a fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
Cobeja 1 de abril de 2016.- El Alcalde, Diego Díaz Batres.

N.º 1.-2030